

CELEBRADA EL 07 DE MARZO DE 2018. DENTRO DE LA CIUDAD DE QUITO Y ENCONTRADA EN  
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTÓN GUAYAQUIL, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO  
DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECIOCHO HORAS, EN EL LOCAL SOCIAL DE LA  
COMPANÍA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARCOM C. LTDA., SITUADO EN LA AV. FRANCISCO  
DE ORELLANA #2205, CDLA. I.E.T.S.L., Mz. #32, Edificio AS-1, oficina #205, se  
reunieron en Junta General los socios señores: ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE  
CROVARI, por sus propios derechos, propietario de 908 participaciones de U.S.  
\$1.00 cada una; AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI, por sus propios derechos,  
propietario de 62 participaciones de U.S.\$1.00 cada una; y, C.P.A. NATHALY  
SELENE SOLIS RIGAIL, por sus propios derechos, propietaria de 30  
participaciones de U.S.\$1.00 cada una.- Preside la Junta su titular SR. GABRIEL  
ENRIQUE ARCE CROVARI quien la declara válidamente instalada y actúa como  
Secretaria la Gerente General C.P.A. NATHALY SELENE SOLIS RIGAIL quien ha  
formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los socios presentes,  
el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden.  
Además, les recuerda a los señores socios que los votos en blanco y las  
abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la  
votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la  
moción.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes  
representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 1.000  
participaciones de U.S.\$1.00 cada una, iguales e indivisibles, lo que da un  
total de U.S.\$1,000.00, motivo por el cual los comparecientes aceptan y  
convienen por unanimidad celebrar la presente Junta estando además de común  
acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) lectura y  
resolución acerca del informe presentado por la Gerente General de la Compañía;  
y, 2.-) conocimiento y resolución sobre los estados financieros  
correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- De inmediato se entra a  
conocer el primer punto del Orden del Día y la Gerente General da lectura al  
informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del  
año 2017 que dice lo siguiente: "INFORME DE LA GERENTE GENERAL SOBRE EL  
EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DE LA COMPAÑIA SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS VARCOM C. LTDA. Señores Socios: De acuerdo con las  
disposiciones legales y estatutarias nos reuniremos el miércoles 07 de marzo de  
2018 para conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía  
correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Los estados financieros  
han estado a disposición de los señores socios por el tiempo que determina la  
Ley y para efecto de mi informe me voy a referir a ellos en lo que tiene  
relación a la situación económica de la Compañía. Durante el ejercicio al que  
me refiero se ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General. La  
Compañía según disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y  
Seguros ha preparado sus estados financieros de acuerdo con las Normas  
Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES). La Empresa en  
el ejercicio económico del año 2017 obtuvo como ingresos la suma de U.S.  
1034,929.47. Los estados financieros objeto de mi informe arrojan como  
resultado para el ejercicio del año 2017 una utilidad de U.S.\$1,875.29. De  
estas utilidades hay que deducir el 15% de participación de trabajadores que se  
le otorgó en concepto de bono y habilitación que abarca un monto al año de  
cuatrocientos veinte y siete mil quinientos cincuenta y dos pesos. De acuerdo

ha calculado y que corresponde a la suma de U.S.\$281.28, además el saldo del anticipo del impuesto a la renta pendiente de pago por la suma de US\$2.708,41 que según el Art. 1 del Decreto Ejecutivo #210 emitido por la Presidencia de la República el 20 de noviembre de 2017 se reduce en su totalidad; a pesar de aplicar la rebaja se determina un impuesto a la renta a pagar del US\$1,487.09 debido a que el impuesto a la renta es mayor al anticipo reducido; y, así mismo debe deducirse el 5% para la Reserva Legal y que corresponde a la suma de U.S. \$5.35 y la suscrita propone que se establezca una asignación del 5% de las Utilidades para incrementar la Reserva Especial para Contingentes, porcentaje que calculado conforme al Art. 297 de la Codificación de la Ley de Compañías arroja la suma de U.S.\$5.35; también hay que agregar el ingreso por impuesto diferido que asciende a la suma de U.S.\$469.04, quedando una utilidad neta de U.S.\$565.36. Propongo a la Junta que las utilidades netas, esto es la suma de U.S.\$565.36, sean retenidas en la Compañía, destinándolas a Reserva Facultativa, para futuras inversiones o resoluciones de la Junta de socios sobre el uso de las mismas. Conforme a la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11-007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de septiembre 9 de 2011, el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido pueden ser absorbidos con el saldo acreedor de la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF. Propongo que la Pérdida Acumulada de ejercicios fiscales anteriores que tiene la compañía por un valor de U.S.\$13,010.15 sea absorbida con la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF U.S.\$1,207.04, y subcuenta Ganancias Acumuladas por U.S.\$11,803.11 debiendo todo esto ser aprobado por la Junta General de Socios. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 19) "Beneficios a los Empleados", los cálculos actuariales para este año arrojan una ganancia actuarial de U.S.\$2,173.04 la misma que estamos acreditando en la cuenta denominada "Otros Resultados Integrales" quedando como saldo una ganancia actuarial de U.S.\$6,213.88. En cuanto a recomendaciones, la Gerencia General sugiere racionalizar los gastos para una mejor rentabilidad. Expreso mi reconocimiento a todos y cada uno de los funcionarios y empleados. Agradezco también a los señores socios por la confianza y apoyo brindado a la gestión de esta Gerencia durante el año 2017. Guayaquil, Febrero 14 de 2018.

f.-) SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARCOM C. LTDA., CPA NATHALY SELENE SOLIS RIGAIL, GERENTE GENERAL, C.C.0926228016". Hasta aquí el informe de la Gerente General. El socio AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI mociona la aprobación del informe. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

SOCIO	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	908	0	0	0
ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO AB.	62	0	0	0
SOLIS RIGAIL NATHALY SELENE C.P.A.	30	0	0	0
TOTALES:	1.000	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y por tanto se aprueba el informe de la Gerente General de la Compañía.- Finalmente se entra a conocer el segundo

punto del Orden del Día. La Gerente General manifiesta que se han entregado copias del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral a cada uno de los socios. La Gerente General ratifica las propuestas contenidas en su informe y consulta a los presentes si tienen alguna observación acerca de los estados financieros y los socios expresan su conformidad.- Termina su exposición la Gerente General elevando a moción la aprobación de los estados financieros en la forma propuesta. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

SOCIO	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	908	0	0	0
ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO AB.	62	0	0	0
SOLIS RIGAIL NATHALY SELENE C.P.A.	--	0	0	0
<b>TOTALES:</b>	<b>970</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y en tal virtud se aprueban el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Se deja constancia que en la aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, de acuerdo con el Art. 243 de la Codificación de la Ley de Compañías, no participó en la votación la socia C.P.A. Nathaly Selene Solis Rigail por ejercer función de Administradora de la Compañía.- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: la lista de socios asistentes, la copia certificada del Acta de esta Junta, el informe de la Gerente General y los estados financieros.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, PRESIDENTE.- f.) C.P.A. Nathaly Selene Solis Rigail, GERENTE GENERAL - SECRETARIA.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, SOCIO.- f.) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimi, SOCIO.- f.) C.P.A. Nathaly Selene Solis Rigail, SOCIA.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.

Guayaquil, marzo 07 de 2018



C.P.A. Nathaly Selene Solis Rigail  
GERENTE GENERAL - SECRETARIA